

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 26 de julio de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Juan Carlos Giménez Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 22 de junio

de 2001 (B.O.E. de 28 de julio) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, del Departamento de Biología y Producción de los Vegetales, a D. Juan Carlos Giménez Fernández.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 27 de julio de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso de méritos varias plazas de personal docente e investigador contratado.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), en el Decreto 94/2002, de 8 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado (D.O.E. de 11 de julio), el Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (D.O.E. del 19), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y por la Normativa para la Contratación del Profesorado (D.O.E. de 8 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Normas Generales

Primera: Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Decreto 94/2002, de 8 de julio, por la Normativa para la Contratación

de Profesorado, aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 30 de julio de 2002, y por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y se tramitarán independientemente por cada una de las plazas convocadas.

Segunda: Las bases de la convocatoria vinculan a la Administración y a las Comisiones de Selección que han de juzgar los concursos y a quienes participen en las mismas.

Tercera: Una vez publicada, solamente podrá ser modificada con sujeción estricta a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Cuarta: Las especificaciones de las plazas convocadas son las que figuran en el Anexo I de esta convocatoria.

Quinta: Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo establecido en el Decreto 94/2002.

Sexta: El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

Requisitos de los aspirantes

Séptima: Para ser admitido a los citados concursos deberán cumplirse los siguientes requisitos de carácter general:

A) Ser español, o ciudadano de la Unión Europea. Los nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea deberán reunir los requisitos que señala la Disposición Adicional undécima de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades.

B) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

C) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria.

D) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

Los requisitos se entenderán cumplidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Requisitos específicos

Octava: Deberán reunir, además, las condiciones académicas y/o profesionales específicas que a continuación se señalan:

A) Para concursar a las plazas de Ayudantes, haber superado todas las materias de estudio que se determinan en el artículo 38 de la Ley Orgánica de Universidades. Se aportará Certificación expedida por la Universidad donde haya superado dichos estudios.

B) Para concursar a las plazas de Profesor Ayudante Doctor, estar en posesión del título de Doctor y que, durante al menos dos años, no se haya tenido relación contractual, estatutaria o como becario en la Universidad de Extremadura. Durante ese periodo deberá acreditar, mediante Certificación, haber realizado tareas docentes y/o investigadoras en Centros no vinculados a la Universidad de Extremadura, haciendo constar el régimen jurídico de la relación mantenida.

El Servicio de Personal aportará a la Comisión de Selección, informe en el que hará constar si cumple el requisito de no haber tenido relación contractual estatutaria o como becario en la Universidad de Extremadura durante al menos dos años, establecido en el artículo 10, apartado 9 de la Normativa para la Contratación del Profesorado.

C) Para concursar a plazas de Profesores Asociados, deberán acreditar el ejercicio de una actividad profesional fuera de la Universidad.

C.1.- Para el profesional que trabaja por cuenta ajena, se justificará mediante copia del contrato de trabajo o nombramiento, y del documento acreditativo del alta en la Seguridad Social correspondiente al período de servicios que se acredita.

C.2.- Para los candidatos que realicen el ejercicio libre de la Profesión, bastará el Alta en el Impuesto de Actividades Económicas y las certificaciones de los Colegios Profesionales y/o de las Empresas sobre los trabajos realizados.

Solicitudes

Novena: Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán, por duplicado, la correspondiente solicitud de participación, según modelo del Anexo II de esta convocatoria, así como la documentación justificativa de los méritos y requisitos. La citada solicitud, dirigida al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Extremadura, se presentará en el Registro General de la Universidad de Extremadura, en Badajoz o Cáceres, (Avda. de Elvas, s/n. (Badajoz); C/ Pizarro, nº 8 (Cáceres) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

La solicitud se retirará en El Registro General de la UEx o en la dirección de internet "<http://www.unex.es/concursos/>".

No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Selección o la Universidad pueda requerir a los aspirantes para que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los títulos que presenten los solicitantes procedentes de instituciones no pertenecientes al sistema universitario español, deberán estar homologados a los de carácter oficial en España, o reconocidos, según la normativa vigente sobre esta materia.

Los solicitantes podrán acompañar los elementos que estimen conveniente para precisar o completar los datos del modelo, los cuales podrán ser admitidos y tenidos en cuenta por el órgano de selección.

Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud (por duplicado) independiente para cada una de ellas, acompañada en cada caso de la documentación complementaria,

salvo que se trate de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento y departamento sean idénticas, en cuyo caso bastará la presentación por duplicado de una sola solicitud y documentos que le acompañen.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 18.03 €. (art. 3.1. de los Presupuestos de la UEX para el año 2001, prorrogados) la mencionada cantidad será ingresada en la c/c 0182/2883/30/0200000056 de BBVA (Juan Carlos I) en Badajoz, bajo la denominación "UEX. Pruebas selectivas", debiendo especificar la clave de la plaza o plazas a las que se opte.

Si la solicitud presentara defectos subsanables de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Servicio de Personal requerirá al interesado para que los subsane en el plazo de diez días. En ningún caso tendrá el carácter de subsanable la falta de presentación de los documentos justificativos de los méritos alegados, o que supongan alteración de los inicialmente indicados.

Comisión de Selección

Décima: Los concursos serán juzgados de acuerdo con el Baremo que figura como Anexo III a esta convocatoria.

Decimoprimera: Los concursos serán resueltos por una Comisión de Selección, que figura en el Anexo I de esta convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Normativa para la Contratación del Profesorado.

Las actuaciones de la Comisión se acomodarán, en todo lo no expresamente previsto en esta convocatoria, a la Normativa para la Contratación de Profesorado aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 30 de julio, y a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La convocatoria para la constitución del órgano de selección se llevará a cabo por el Presidente de la Comisión, notificándose a los miembros titulares y suplentes de la misma con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la fecha prevista para la sesión.

La convocatoria precisará la fecha, hora y lugar donde se producirá, y se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado. Si todos los vocales titulares de la Comisión estuvieran presentes en el acto de constitución, procederá la ausencia de los vocales suplentes. La Comisión podrá constituirse y resolver con la presencia, al menos del Presidente y dos vocales.

En el supuesto de que las actuaciones de la Comisión necesitaran más de una sesión, en los casos de ausencia o de enfermedad de los miembros del órgano de selección, o cuando concurra alguna causa justificada estimada por el Presidente, se posibilitará la sustitución por los suplentes.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión tendrá su sede en el Servicio de Personal —Negociado de Oposiciones y Concursos— Rectorado de la Universidad de Extremadura. Avda. de Elvas, s/n. Badajoz.

Resolución del concurso

Decimosegunda: Las listas provisionales de admitidos y excluidos se publicarán en el plazo de veinticuatro horas a contar desde la fecha en que finalice la sesión de constitución de la Comisión. Contra las mismas podrá presentarse reclamación ante la misma Comisión en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación.

Decimotercera: En el plazo de un mes desde que finalice el de presentación de reclamaciones, la Comisión elaborará las listas definitivas de admitidos y excluidos y procederá a la baremación de los méritos alegados por los concursantes, debiendo quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte, conforme al artículo 54.2 de la Ley 30/1992.

La puntuación mínima para la adjudicación de la plaza será del 12% de la puntuación total máxima que figura en los apartados 2 al 7 del Baremo.

Decimocuarta: En la misma fecha en la que finalice la baremación de los méritos de los aspirantes, se harán públicos los resultados en los tablones de anuncios del Rectorado, indicando para cada solicitante la puntuación total y parcial obtenida en cada uno de los apartados que se hubieran considerado en el baremo. Deberá quedar acreditado en el expediente la hora en que se verifica esta publicidad.

Decimoquinta: La comunicación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada, mediante la publicación en los tablones de anuncios del Rectorado, del extracto del Acta que indique el aspirante seleccionado y, en su caso, el orden de prelación de los restantes aspirantes.

Formalización del contrato

Decimosexta: Concluido el procedimiento selectivo, la Comisión elevará la correspondiente propuesta de nombramiento al Rector de la Universidad, quien procederá a la formalización del oportuno contrato en régimen laboral.

En el plazo de diez días hábiles desde la publicación del extracto del Acta, deberá presentar a través del Registro General de la Universidad la documentación que con tal le será facilitada en el Servicio de Personal. Si en dicho plazo no presentase la documentación, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida, notificándose por parte del servicio de Personal al segundo aspirante seleccionado y sucesivos su designación para la plaza.

Recibida la documentación, el Servicio de Personal citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a cinco días hábiles para la firma del contrato. Si no concurre a dicha firma, se entenderá que renuncia a la plaza, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no fuera posible presentar alguno de los documentos en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Finalizadas las actuaciones de la Comisión, el Secretario entregará en el Servicio de Personal el expediente administrativo del concurso, que incorporará cualquier actuación relacionada con el procedimiento del concurso.

Lista de espera

Decimoséptima: Finalizado el concurso el Servicio de Personal, de acuerdo con la lista de los aspirantes ordenada de mayor a menor puntuación, procederá en los supuestos establecidos en el artículo 17 de la Normativa para la Contratación del Profesorado, a la cobertura temporal de las plazas por riguroso orden.

Norma final

Decimoctava: Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios del Rectorado. Los recursos serán valorados por la Comisión contemplada en el artículo 137 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura. Sus Resoluciones son susceptibles de Recurso Contencioso-Administrativo.

Decimonovena: Contra las presentes bases cabe Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente. Potestativamente el interesado podrá interponer recurso de reposición, de acuerdo a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz/Cáceres, a nueve de agosto de dos mil dos.

El Rector,
P.D.F. El Vicerrector de Ordenación
Académica y Profesorado,
PABLO VALIENTE GONZÁLEZ

ANEXO I (Nº Total de Plazas: 29)

(T.P.: Tiempo Parcial

T.C.: Tiempo Completo)

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE INTERINO (T.C.)

Plaza: DL2297

Departamento: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN VEGETALES

Área: PRODUCCIÓN VEGETAL

Perfil: Docencia en Selvicultura General y Repoblaciones, Selvicultura Mediterránea y Subcultura

Localización: Centro Universitario de Plasencia

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Hasta la extinción de la causa

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. José Antonio Rodríguez Bernabé, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Juan Andrés Martín Martín, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Pedro Gómez Hernández, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Gabino Esteban Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Leopoldo Olea Márquez de Prado, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Javier Viguera Rubio, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Concepción Ayuso Yuste, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL2143

Departamento: FÍSICA

Área: FÍSICA APLICADA

Perfil: Docencia en Fundamentos Físicos de la Arquitectura Técnica y Física de Veterinaria

Localización: Facultad de Veterinaria (Cáceres) y Escuela Politécnica (Cáceres)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Florentino Sánchez Bajo, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Eduardo Sabio Rey, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Juan Félix González González, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Morales Bruque, C.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan de Dios Solier García, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Jesús Manuel Paniagua Sánchez, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Luisa González Martín, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan M. Barrigón Morillas, C.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL2342

Departamento: QUÍMICA ORGÁNICA

Área: QUÍMICA ORGÁNICA

Perfil: Docencia en Experimentación en Síntesis Orgánica e Introducción a la Experimentación en Química Orgánica

Localización: Facultad de Ciencias (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Vicente Ramos Estrada, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Martín Ávalos González, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Luis Jiménez Requejo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Antonio Serrano Bázquez, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Pilar Aretes Bravo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Emilio Román Galán, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Reyes Baniano Caballero, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Cecilia P. Polo Polo, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DLI195

Departamento: QUÍMICA ORGÁNICA

Área: QUÍMICA ORGÁNICA

Perfil: Docencia en Materiales Poliméricos y Química

Localización: Escuela Politécnica (Cáceres)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Vicente Ramos Estrada, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Martín Ávalos González, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Luis Jiménez Requejo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Antonio Serrano Bázquez, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Pilar Aretes Bravo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Emilio Román Galán, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Reyes Baniano Caballero, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Cecilia P. Polo Polo, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL1826

Departamento: FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA

Área: FILOLOGÍA ALEMANA

Perfil: Docencia en Ampliación del Segundo Idioma I (Alemán) y Seminario de Alemán para el Turismo

Localización: Facultad de Filosofía y Letras (Cáceres)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: Dª Olga García García, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Mª Jesús Sánchez Blanco, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Luis Oncíns Martínez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Luis Girón Echevarría, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Raquel Mª Marín Chamorro, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Ramón López Ortega, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Antonia Pain Arias, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Rafael Alejo González, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL2301

Departamento: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE LOS VEGETALES

Área: INGENIERÍA AGROFORESTAL

Perfil: Docencia en Tecnologías del Medio Rural

Localización: Escuela de Ingenierías Agrarias (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Rodrigo A. Pinzón Díaz, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Miguel A. Ruiz Pulido, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Jorge Mongil Manso, Prof. Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Antonio Rodríguez Bernabé, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan Andrés Martín Martín, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Gabino Esteban Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Francisco Javier Viguera Rubio, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Nieto Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL2421

Departamento: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE LOS VEGETALES

Área: INGENIERÍA AGROFORESTAL

Perfil: Docencia en Gestión de Espacios Naturales Protegidos y Proyectos

Localización: Centro Universitario de Plasencia

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Rodrigo Pinzón Díaz, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Miguel A. Ruiz Pulido, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Jorge Mongil Manso, AYUDANTE. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Antonio Rodríguez Bernabé, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan Andrés Martín Martín, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Gabino Esteban Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Francisco Javier Viguera Rubio, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Nieto Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL1521

Departamento: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE LOS VEGETALES

Área: PRODUCCIÓN VEGETAL

Perfil: Docencia en Filotecnia y Filotecnia Especial

Localización: Escuela de Ingenierías Agrarias (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. José Antonio Rodríguez Bernabé, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Juan Andrés Martín Martín, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Pedro Gómez Hernández, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Gabino Esteban Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Leopoldo Olea Márquez de Prado, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Javier Viguera Rubio, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Concepción Ayuso Yuste, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DLI284

Departamento: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE LOS VEGETALES

Área: PRODUCCIÓN VEGETAL

Perfil: Docencia en Horticultura General y Horticultura Especial

Localización: Escuela de Ingenierías Agrarias (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros
- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros
- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. José Antonio Rodríguez Bernabé, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Juan Andrés Martín Martín, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Pedro Gómez Hernández, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Gabino Esteban Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Leopoldo Olea Márquez de Prado, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Javier Viquera Rubio, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D^a M^a Concepción Ayuso Yuste, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL1950

Departamento: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE LOS VEGETALES

Área: PRODUCCIÓN VEGETAL

Perfil: Docencia en Biología General y Climatología

Localización: Centro Universitario de Plasencia

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros
- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros
- Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. José Antonio Rodríguez Bernabé, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Juan Andrés Martín Martín, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Pedro Gómez Hernández, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Gabino Esteban Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Leopoldo Olea Márquez de Prado, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Javier Viquera Rubio, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D^a M^a Concepción Ayuso Yuste, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL1586

Departamento: QUÍMICA INORGÁNICA

Área: QUÍMICA INORGÁNICA

Perfil: Docencia en Experimentación en Síntesis Inorgánica, Experimentación en Química Inorgánica y Metalurgia

Localización: Facultad de Ciencias (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros
 - C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros
 - C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros
- Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Álvaro Bernalte García, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Hijes Rolando, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Vicente Gómez Serrano, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Fernando García Barros, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. José Pastor Villegas, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Eduardo Manuel Cuerda Correa, Prof. Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Manuel Andrés Vergés, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Marina Martínez Gallego, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL0998

Departamento: INFORMÁTICA

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: Docencia en Fundamentos de Informática

Localización: Escuela Ingenierías Industriales (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Adolfo José Lozano Tello, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Moreno del Pozo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Amparo Navasa Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Soledad Sánchez Alonso, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Fernando Sánchez Figueroa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Miryan Jacinta Salas Sánchez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Luisa Durán Martín-Merás, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan Mª Hernández Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL2472

Departamento: INFORMÁTICA

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: Docencia en Programación I y Laboratorio de Programación II

Localización: Centro Universitario de Mérida

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Adolfo José Lozano Tello, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Moreno del Pozo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Amparo Navasa Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Soledad Sánchez Alonso, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Fernando Sánchez Figueroa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Miryan Jacinta Salas Sánchez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Luisa Durán Martín-Merás, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan Mª Hernández Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL0349

Departamento: INFORMÁTICA

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: Docencia en Laboratorio de Programación II e Ingeniería del Software.

Localización: Escuela Politécnica (Cáceres)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Adolfo José Lozano Tello, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Moreno del Pozo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Amparo Navasa Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Soledad Sánchez Alonso, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Fernando Sánchez Figueroa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Miryan Jacinta Salas Sánchez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Luisa Durán Martín-Merás, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan Mª Hernández Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL1098

Departamento: INFORMÁTICA

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: Docencia en Sistemas Informáticos y Sistemas Expertos y Recuperación

Localización: Facultad de Biblioteconomía y Documentación (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Adolfo José Lozano Tello, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Moreno del Pozo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Amparo Navasa Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Soledad Sánchez Alonso, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Fernando Sánchez Figueroa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Miryan Jacinta Salas Sánchez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Luisa Durán Martín-Merás, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan Mª Hernández Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL2492

Departamento: ELECTRÓNICA E INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

Área: FÍSICA APLICADA

Perfil: Docencia en Física

Localización: Escuela Ingenierías Industriales (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Florentino Sánchez Bajo, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Eduardo Sabio Rey, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Juan Félix González González, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Morales Bruque, C.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan de Dios Solier García, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Jesús Manuel Paniagua Sánchez, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D^a M^a Luisa González Martín, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan M. Barrigón Morillas, C.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL1833

Departamento: ELECTRÓNICA E INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

Área: INGENIERÍA ELÉCTRICA

Perfil: Docencia en Circuitos I, Circuitos II, y Fundamentos de Tecnología Eléctrica

Localización: Escuela Ingenierías Industriales (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Fermín Barrero González, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Carlos Cárdenas Soriano, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Manuel Calderón Godoy, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan Álvarez Moreno, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Alfonso Canal Macías, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José David de la Maya Retamar, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Alfredo Álvarez García, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Francisco Madroñal Beltrán, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL2493

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Perfil: Docencia en Didáctica General, Organización del Centro Escolar, Practicum I y Practicum II

Localización: Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Andrés Ángel Sáez del Castillo Ruiz de Arcaute, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Carlos Latas Pérez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Josefa García Sánchez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Joaquina Sánchez Arnés, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Mª Jesús Bonilla Higuera, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Enrique Iglesias Verdegay, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Florentino Blázquez Entonado, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º D. Julio Rodríguez López, T.E.U. Universidad de Santiago de Compostela

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL2499

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Perfil: Docencia en Desarrollo de los Aspectos Cualitativos del Movimiento Humano, Educación Física y su Didáctica y Educación Física en Alumnos con Necesidades Educativas Especiales

Localización: Facultad de Educación (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Manuel Lozano Pino, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Juan F. Lozano Pino, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Juana Pérez Mañanas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª José Mateos Carreras, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Sebastián Feu Medina, P. AYUDANTE Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Manuel Vizuet Carrizosa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Konstantinos Gianikellis, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Narcís Gusí Fuertes, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL1405

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Perfil: Docencia en Control y Aprendizaje Motor y Alto Rendimiento en Atletismo

Localización: Facultad de Ciencias del Deporte (Cáceres)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Eduardo Manuel Cervelló Jimeno, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Javier Moreno Hernández, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Fernando del Villar Álvaro, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Sergio Ibáñez Godoy, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Konstantinos Gianikellis, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Narcís Gusí Fuertes, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Sebastián Feu Molina, P. AYUDANTE Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan J. Lozano Pino, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: ASOCIADO I (T.P.)

Plaza: DL1930

Departamento: PATOLOGÍA Y CLÍNICAS HUMANAS

Área: MEDICINA

Perfil: Docencia en Patología Médica I y Patología Médica II

Localización: Facultad de Medicina (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Federico González Dorrego, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Roberto Bajo Gómez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Pedro Bureo Dacal, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Fernando J. Fuentes Otero, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Félix Díaz Pérez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Ginés Sánchez Hurtado, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Cristóbal Bueno Giménez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Agustín Muñoz Sanz, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: ASOCIADO I (T.P.)

Plaza: DL0194

Departamento: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE LOS VEGETALES

Área: PRODUCCIÓN VEGETAL

Perfil: Docencia en Genética y Mejora y Recursos Fitogenéticos

Localización: Escuela Ingenierías Agrarias (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Pedro Gómez Hernández, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Luis Lorenzo Paniagua Simón, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Gabino Esteban Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Nieto Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Joaquín López González, Prof. Asociado Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Mª Coletto Martínez, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Felipe Martínez García, Prof. Asociado Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Teresa de Jesús Bartolomé García, C.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: ASOCIADO I INTERINO (T.P.)

Plaza: DL1101

Departamento: LENGUA INGLESA

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Perfil: Docencia en Idioma Extranjero I (Inglés) Idioma Extranjero II (Inglés) y Morfosintaxis y Semántica (Inglés)

Localización: Facultad de Educación (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Hasta la extinción de la causa

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: Dª Fiona Macarthur Purdón, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Mª Mercedes Rico García, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Antonia Pain Arias, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Patricia Karen Edwards Rokoski, C.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Luis Girón Echevarría, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Luis Oncins Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Margarita Pacheco Lucas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Raquel Mª Marín Chamorro, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: ASOCIADO I (T.P.)

Plaza: DL2276

Departamento: INFORMÁTICA

Área: INGENIERÍA TELEMÁTICA

Perfil: Docencia en Adquisición y Tratamiento de Datos

Localización: Facultad de Ciencias (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. José Luis González Sánchez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Miguel A. Martín Tardío, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Alberto González de la Calle, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Manuel Díaz Díaz, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan Arias Masa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Victoriano Moisés Hernández Cham, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Lorenzo Martínez Bravo, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Miguel A. Vega Rodríguez, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: ASOCIADO I (T.P.)

Plaza: DL2123

Departamento: INFORMÁTICA

Área: INGENIERÍA TELEMÁTICA

Perfil: Docencia en Laboratorio de Transmisión Digital y Protocolos de Trasmisión

Localización: Centro Universitario de Mérida

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. José Luis González Sánchez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Miguel A. Martín Tardío, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Alberto González de la Calle, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Manuel Díaz Díaz, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan Arias Masa, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Victoriano Moisés Hernández Cham, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Lorenzo Martínez Bravo, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Miguel A. Vega Rodríguez, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: ASOCIADO I (T.P.)

Plaza: DL2449

Departamento: INFORMÁTICA

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: Docencia en Sistemas de Almacenamiento y Recuperación de la Información y Diseño y Dirección de Web Site

Localización: Facultad de Biblioteconomía y Documentación (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Juan Hernández Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Adolfo Lozano Tello, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Amparo Navasa Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Miryan Jacinta Salas Sánchez, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Mª del Mar Ávila Vegas, Prof. Asociado Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Roberto Rodríguez Echevarría, Prof. Asociado Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Alberto Gómez Mancha, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Fernando Sánchez Figueroa, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: ASOCIADO I (T.P.)

Plaza: DL1216

Departamento: PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Perfil: Docencia en Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar y Psicología del Desarrollo

Localización: Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: Dª Rafaela Díaz Villalobos, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Arturo Arteché Rivas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Guadalupe Fajardo Caldera, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Florencio Vicente Castro, C.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. José Serrano Serrano, Prof. Asociado Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Isabel Cuadrado Gordillo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Josefa Inmaculada Sánchez Casado, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Luisa Bermejo García, T.E.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: ASOCIADO I (T.P.)

Plaza: DL1072

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Perfil: Docencia en Desarrollo Psicomotor y Aprendizaje y Desarrollo Motor

Localización: Facultad de Educación (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: D. Manuel Vizueté Carrizosa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Manuel Lozano Pino, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Juan F. Lozano Pino, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª José Mateos Carreras, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Eduardo Cervelló Jiménez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Juana Pérez Mañanas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Sergio Ibáñez Godoy, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Francisco Moreno Hernández, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: ASOCIADO I (T.P.)

Plaza: DL1854

Departamento: PATOLOGÍA Y CLÍNICA HUMANAS

Área: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

Perfil: Docencia en Salud Pública

Localización: E.U. Enfermería y Terapia Ocupacional (Cáceres)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

— Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 euros

— C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 euros

— C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 euros

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue

Vocal 1º: Dª Mª Ramona Jiménez Romano, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Alfredo Gimeno Ortiz, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Manuel Pérez Miranda, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Roberto Bajo Gómez, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Agustín Muñoz Sanz, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Ginés Sánchez Hurtado, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Fernando J. González Dorrego, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Pedro Bureo Dacal, T.U. Universidad de Extremadura



ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS PÚBLICOS A PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre: _____	
D.N.I. _____	Lugar y fecha expedición: _____
Nacimiento: Provincia y Localidad: _____	Fecha: _____
Residencia: Provincia: _____	Localidad: _____
Domicilio: _____	C.Postal _____
Tlfn: _____	Estado Civil: _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA	
Categoría de la plaza: _____	
Departamento: _____	
Área de conocimiento: _____	
Perfil: _____	
Centro/s: _____	Clave: _____

Badajoz/Cáceres _____ de _____ de 200__

Fd:

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Universidad de Extremadura
Concursos de Plazas de Profesorado Contratado

Curriculum vitae

Número de hojas que contiene: _____

Nombre:

D.N.I.:

Fecha:

Firma:

El arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este curriculum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

IMPORTANTE:

- No olvide que es necesario **firmar al margen** cada una de las hojas y que éste currículum no excluye que en el proceso de evaluación se le requiera para ampliar la información aquí contenida.
 - Los documentos aportados como justificantes de los méritos, deberán ser numerados convenientemente y reseñados en el curriculum a los efectos de su más fácil localización.
-

1.- CONDICIÓN DE HABILITADO:

Doc. nº

1.a) Categoría de Habilitación: _____ Fecha: _____

1.b) Área de Conocimiento: _____

2.- CURRÍCULUM ACADÉMICO:

2.a) Nota Media del Expediente:

Doc. nº

Titulación: _____

Curso de inicio: _____ Curso de finalización: _____

Nº Matrículas de Honor: ___ Nº Sobresalientes: ___ Nº Notables: ___ Nº Aprobados: ___

Calificación Media: _____

Nota: Se acompañará a este Curriculum Vitae **Certificación** con el Expediente Académico detallado.

2.b) Trabajo de grado o equivalente o Proyecto Fin de Carrera en Planes Antiguos. :

Doc. nº

Título: _____

Director: _____

Fecha de lectura: _____ Calificación: _____

Premio Extraordinario de Licenciatura: SI/NO Fecha del acuerdo de concesión: _____

Nota: Se acompañará a este Curriculum Vitae a) fotocopia de la papeleta con la calificación o Certificación del Centro y b) si fuera Premio Extraordinario, certificación del Centro donde quede reflejada la fecha en la que se tomó el acuerdo.

2c) Cursos de Doctorado:

Doc. nº:

Programa de Doctorado: _____

Departamento responsable: _____

Asignatura

Créditos

Calificación

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

2d) Grado de Doctor**Doc. n°:**

Título de la Tesis: _____

Director: _____

Fecha de lectura: _____ Calificación: _____

Premio Extraordinario de Doctorado: **SI / NO** Fecha del acuerdo de concesión: _____

Nota: Se acompañará a este Curriculum Vitae a) fotocopia de la papeleta con la calificación o Certificación de la Unidad de Doctorado y b) si fuera Premio Extraordinario, certificación de la Secretaría General donde quede reflejada la fecha en la que se tomó el acuerdo de Junta de Gobierno.

2e) Cursos de Postgrado**Doc. n°:**

<u>Curso</u>	<u>Fecha</u>	<u>Créditos</u>	<u>Calificación</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

2f) Masters Universitarios**Doc. n°:**

<u>Masters</u>	<u>Fecha</u>	<u>Créditos</u>	<u>Calificación</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

3.- CURRICULUM DOCENTE

3a) Experiencia Docente Universitaria:

Doc. n°

<u>Puesto</u> <u>(meses)</u>	<u>Contrato</u> (TP/TC)	<u>Período</u>	<u>Duración</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

3b) Experiencia Docente No Universitaria:

Doc. n°

<u>Puesto</u> <u>(meses)</u>	<u>Contrato</u> (TP/TC)	<u>Período</u>	<u>Duración</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

3c) Cursos impartidos:

Doc. n°

De carácter universitario:

<u>Título</u>	<u>Lugar</u>	<u>Año</u>	<u>Duración (créditos)</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

De carácter no universitario:

Doc. n°

<u>Título</u>	<u>Lugar</u>	<u>Año</u>	<u>Duración (créditos)</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

Nota: Se acompañará a este Curriculum Vitae la **Certificación** oficial y/o fotocopia del **contrato** correspondiente de los organismos donde se haya desarrollado la actividad docente y la acreditación de los cursos impartidos, especificando Título, lugar y duración en créditos (1 cr. = 10 horas lectivas)

4.- CURRICULUM INVESTIGADOR**4a) Becas de Investigación**

Doc. n°

4a1. FPI u Homologadas por la Uex

<u>Beca</u>	<u>Organismo</u>	<u>Periodo de disfrute</u>	<u>Meses</u>
1.			
2.			
3.			

4a2. Otras Becas de Investigación

Doc. n°

<u>Beca</u>	<u>Organismo</u>	<u>Periodo de disfrute</u>	<u>Meses</u>
1.			
2.			
3.			

4b) Estancias subvencionadas

Doc. n°

CENTRO:
LOCALIDAD: PAÍS: AÑO: DURACIÓN (meses):

CENTRO:
LOCALIDAD: PAÍS: AÑO: DURACIÓN (meses):

Nota: Se acompañará a este Curriculum Vitae fotocopia de las credenciales de becario, especificando el período de disfrute de cada beca y la entidad financiadora. Para las estancias en centros de investigación diferentes al de adscripción de la beca, certificación de permanencia (período), emitida por el responsable del centro de acogida.

4C. PUBLICACIONES**RESUMEN****Libros con ISBN**

1. Edición de difusión Nacional: _____ libros
2. Edición de difusión Internacional: _____ libros

Capítulos de libros con ISBN

1. Edición de difusión Nacional: _____ capítulos de libros
2. Edición de difusión Internacional: _____ capítulos de libros

Artículos en revistas científicas

1. En revistas de difusión nacional: _____ artículos
2. En revistas de difusión internacional: _____ artículos

4c1. LIBROS CON I.S.B.N.

Doc. nº

1. TITULO: _____

AUTOR/es: _____

NÚMERO DE PÁGINAS: _____ Editorial: _____ Ciudad/País: _____

AÑO: _____ I.S.B.N.: _____ Lugar de Depósito: _____

2. TITULO: _____

AUTOR/es: _____

NÚMERO DE PÁGINAS: _____ Editorial: _____ Ciudad/País: _____

AÑO: _____ I.S.B.N.: _____ Lugar de Depósito: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4c2. CAPITULOS DE LIBROS.

Doc. nº

1. TITULO DEL LIBRO: _____

NÚMERO DE PÁGINAS: _____ Editorial: _____ Ciudad/País: _____

AÑO DE PUBLICACIÓN: _____ I.S.B.N.: _____

TÍTULO DEL CAPÍTULO: _____

AUTOR/es: _____

PÁGINA INICIAL: _____ PÁGINA FINAL: _____

2. TITULO DEL LIBRO: _____

NÚMERO DE PÁGINAS: _____ Editorial: _____ Ciudad/País: _____

AÑO DE PUBLICACIÓN: _____ I.S.B.N.: _____

TÍTULO DEL CAPÍTULO: _____

AUTOR/es: _____

PÁGINA INICIAL: _____ PÁGINA FINAL: _____

4c3. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

(No se valorarán en este subapartado las ponencias y comunicaciones publicadas en actas de congresos. Éstas se valorarán en el subapartado 4d.)

a) Revistas Nacionales:

Doc. nº

1. TÍTULO: _____

Autor/es _____

Revista o publicación periódica: _____

Volumen: _____ Primera página: _____ Última página: _____ Año: _____

Editorial: _____ Ciudad/País: _____

2. TÍTULO: _____

Autor/es _____

Revista o publicación periódica: _____

Volumen: _____ Primera página: _____ Última página: _____ Año: _____

Editorial: _____ Ciudad/País: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

b) Revistas internacionales

Doc. n°

1. TÍTULO: _____

Autor/es _____

Revista o publicación periódica: _____

Volumen: _____ Primera página: _____ Última página: _____ Año: _____

Editorial: _____ Ciudad/País: _____

2. TÍTULO: _____

Autor/es _____

Revista o publicación periódica: _____

Volumen: _____ Primera página: _____ Última página: _____ Año: _____

Editorial: _____ Ciudad/País: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4d) PONENCIAS Y COMUNICACIONES PRESENTADAS A CONGRESOS CIENTÍFICOS

(Se considerarán un máximo de dos comunicaciones por congreso)

a) Congresos Nacionales

Doc. n°

AUTOR/ES: _____

TÍTULO: _____

TIPO DE PARTICIPACIÓN: _____

CONGRESO: _____

LUGAR DE CELEBRACIÓN (Ciudad/País): _____ AÑO: _____

AUTOR/ES: _____

TÍTULO: _____

TIPO DE PARTICIPACIÓN: _____

CONGRESO: _____

LUGAR DE CELEBRACIÓN (Ciudad/País): _____ AÑO: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

b) Congresos Internacionales
Doc. n°

AUTOR/ES: _____
 TÍTULO: _____
 TIPO DE PARTICIPACIÓN: _____
 CONGRESO: _____
 LUGAR DE CELEBRACIÓN (Ciudad/País): _____ AÑO: _____

AUTOR/ES: _____
 TÍTULO: _____
 TIPO DE PARTICIPACIÓN: _____
 CONGRESO: _____
 LUGAR DE CELEBRACIÓN (Ciudad/País): _____ AÑO: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4e) PARTICIPACIÓN EN EXPOSICIONES DE ARTE
Doc. n°

AUTOR/ES: _____
 TÍTULO: _____
 TIPO DE PARTICIPACIÓN (Individual/colectiva): _____ SALA: _____
 LUGAR DE EXPOSICIÓN (Ciudad/País): _____ AÑO: _____

AUTOR/ES: _____
 TÍTULO: _____
 TIPO DE PARTICIPACIÓN (Individual/colectiva): _____ SALA: _____
 LUGAR DE EXPOSICIÓN (Ciudad/País): _____ AÑO: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

5.- CURRÍCULUM PROFESIONAL
Doc. n°

<u>Tipo de actividad</u> <u>(meses)</u>	<u>Fecha de Inicio/Fecha de cese</u>	<u>Duración</u>
1.		
2.		
3.		

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

6.- OTROS MÉRITOS
Doc. n°

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

ANEXO III

BAREMO PARA LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO CONTRATADO EN LA UEX

Las Comisiones de selección que hayan de constituirse para resolver los concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura, se ajustarán al siguiente baremo y normas de aplicación:

Primera.- De los méritos aportados por los candidatos, únicamente se tendrán en cuenta aquellos debidamente justificados mediante documentos válidos en derecho, que guarden relación con el Área de Conocimiento y/o perfil de la plaza objeto del concurso. Al respecto se considerará la puntuación que se indique en el baremo cuando exista una relación directa con el Área de Conocimiento y/o perfil de la plaza, y la mitad de dicha puntuación cuando su relación sea afin. En caso de no contemplarse ninguna de estas opciones no serán tenidas en cuenta.

Segunda.- El baremo se ajustará a los apartados que figuran en la siguiente tabla, que en su caso, deberán limitarse a las puntuaciones máximas que se indican en la misma para cada tipo de plaza. Siempre que algún candidato alcanzara una puntuación superior al máximo fijado en alguno de los apartados, se normalizarán las puntuaciones de todos los candidatos en dicho apartado.

	Asociado	Ayudante	Ayudante Doctor
1. Condición de habilitado	-	-	-
2. Currículum Académico	11	19	11
3. Currículum Docente	6	7	10
4. Currículum Investigador	8	13	18
5. Currículum Profesional	19	5	5
6. Otros Méritos	3	3	3
7. Informe del Departamento	3	3	3

En ningún caso la puntuación otorgada en el apartado "Informe del Departamento" podrá ser superior al 20% de la puntuación global obtenida sumando las puntuaciones de los apartados dos al seis.

Tercera.- Las puntuaciones de los apartados dos al siete, se distribuirán entre los subapartados respectivos que figuran en el ANEXO I (bis), con las puntuaciones parciales allí expuestas, ateniéndose, en su caso, a la puntuación máxima que se otorga a cada uno de ellos en el baremo.

Cuarta.- Apartado 1. Condición de habilitado.

Para la contratación de personal docente e investigador se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios.

Los aspirantes a una plaza de contratado que acrediten ostentar la condición de habilitado en el área de conocimiento de la plaza objeto del concurso, incrementarán en un 20% la puntuación total obtenida en el resto de los apartados del baremo.

Quinta.- Apartado 2. Currículum Académico

Subapartado a) Nota media del expediente.

El cálculo de la nota media se realizará asignando a las distintas asignaturas del plan de estudios de la titulación académica correspondiente, las siguientes puntuaciones:

Matrícula de Honor: 4 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Notable: 2 puntos; Aprobado I punto.

No se tendrán en cuenta para este cálculo las asignaturas que sólo puedan calificarse como apto o no apto.

Para las Titulaciones con sistema de créditos, la puntuación para cada asignatura se obtendrá sumando los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, según la tabla anterior, y dividiendo por el número de créditos totales del expediente.

Con objeto de que la nota media del expediente académico tenga el mismo peso en todos los tipos de concursos, para las plazas de Ayudantes, la nota obtenida por el procedimiento anterior se normalizará multiplicándola por el factor 1,727 (19/11).

Subapartado c). Cursos de Doctorado.

A los efectos de valoración de las asignaturas de doctorado, recibirán igual tratamiento todos los créditos correspondientes a un mismo programa de doctorado.

Sexta.- Apartado 5. Currículum Profesional.

En este apartado se valorarán las actividades profesionales (no docentes), para las que habilite el título o títulos que posea el aspirante, y que tengan relación con la plaza convocada.

Séptima.- Apartado 6. Otros Méritos.

La Comisión podrá valorar en este apartado, de forma individualizada y justificada, otros méritos que concurran en el

solicitante y que, teniendo relación con la plaza objeto del concurso, por su naturaleza, no puedan ser incluidos en otros apartados del baremo.

Octava.- Apartado 7. Informe Del Departamento.

El informe practicado por el Consejo de Departamento, deberá contener una justificación objetiva e individualizada del juicio

valorativo que merezca el currículum de cada aspirante.

Novena.- Las condiciones de los aspirantes y el procedimiento previsto en la presente normativa se acomodará, en cuando sea necesario, a las exigencias imperativas contenidas en el Concier-to entre la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño de Salud, para la selección de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.

ANEXO III (bis)

VALORACIÓN DE APARTADOS Y SUBAPARTADOS DEL BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO EN LA UEX

Únicamente se tendrán en cuenta los méritos, debidamente justificados mediante documentos válidos en derecho, que guarden relación con el Área de Conocimiento y/o perfil de la plaza objeto del concurso. Al respecto se considerará la puntuación que se indique en el baremo cuando exista una relación directa con el área de conocimiento y/o perfil de la plaza, y la mitad de dicha puntuación cuando su relación sea afín. En caso de no contemplarse ninguna de estas opciones no serán tenidos en cuenta.

1. CONDICIÓN DE HABILITADO

2. CURRÍCULUM ACADÉMICO

MÁXIMO:

a) Nota media del expediente calculada conforme a:

Matrícula de Honor:	4,0 puntos;
Sobresaliente:	3,0 puntos;
Notable:	2,0 puntos;
Aprobado:	1,0 punto

b) Trabajo de grado o equivalente o Proyecto Fin de Carrera en planes antiguos.

Aprobado:	0,5 puntos;
Notable:	1,0 punto;
Sobresaliente:	1,5 puntos;
Premio Extraordinario:	2,0 puntos.

c) Cursos de Doctorado: (máximo 4 puntos)

0,125 puntos/crédito

d) Grado de Doctor.

Aprobado:	0,5 puntos;
Notable:	1,0 punto;
Sobresaliente o Apto:	1,5 puntos;
Sobresaliente o Apto "Cum Laude":	2,5 puntos;
Premio Extraordinario:	3,5 puntos.

e) Cursos de postgrado: (máximo 3 puntos)

0,02 puntos/crédito

f) Masters Universitarios: (máximo 3 puntos).

0,1 puntos/crédito

3. CURRÍCULUM DOCENTE

MÁXIMO:

a) Experiencia docente universitaria.

Tiempo Completo: 1,2 puntos/año.

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente.

b) Experiencia docente no universitaria.

Tiempo Completo: 0,4 puntos/año.

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente.

c) Cursos impartidos: (máximo 1 punto/año).

De carácter universitario: 0,05 puntos/crédito

De carácter no universitario: 0,025 puntos/crédito

4. CURRÍCULUM INVESTIGADOR**MÁXIMO:**

a) Becas de Investigación

a.1. Becas de Investigación FPI u homologadas por la UEX: 1,2 puntos/año

a.2. Otras becas de investigación: 0,2 puntos/año

Nota: Todas estas puntuaciones se aplicarán proporcionalmente al tiempo de disfrute.

b) Estancias subvencionadas en Centros de Investigación diferentes al de adscripción de la beca de investigación, en su caso: 0,1 puntos/mes. Máximo 0,6 puntos/año.

Sólo se contabilizarán las estancias con una duración mínima de un mes.

c) Publicaciones de carácter científico (Para libros y capítulos de libros se tendrán en cuenta la extensión y el número de autores).

c.1. Libros con ISBN

Ed. de difusión Nacional: hasta 4 puntos

Ed. de difusión Internacional: hasta 6 puntos

c.2. Capítulos de libros con ISBN

Ed. de difusión Nacional: hasta 1 punto

Ed. de difusión Internacional: hasta 2 puntos

c.3. Artículos en revistas científicas.

No se valorarán en este subapartado las ponencias y comunica-

ciones publicadas en Actas de Congresos. Éstas se valorarán en el subapartado 4d.)

Revistas Nacionales: hasta 0,5 puntos/artículo

Revistas Internacionales: hasta 1 punto/artículo

d) Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos.

Nacionales: hasta 0,25 puntos/ponencia;

Internacionales: hasta 0,5 puntos/ponencia.

Nota: Se considerarán un máximo de dos comunicaciones por congreso.

e) Participación en exposiciones de Arte:

Individuales: 0,5 puntos/exposición (Máximo: 4 puntos)

Colectivas: 0,25 puntos/exposición (Máximo: 2 puntos)

5. CURRÍCULUM PROFESIONAL**MÁXIMO:**

Actividades profesionales que guarden relación directa o afin con la plaza (no docentes), para las que habilite el título o títulos que posee el aspirante. Se computará 1 punto/año si es a tiempo completo y fracciones proporcionales si es a tiempo parcial.

6. OTROS MÉRITOS**MÁXIMO:**

La Comisión podrá valorar en este apartado, de forma justificada e individualizada, otros méritos que concurren en el solicitante y que, teniendo relación con la plaza objeto del concurso, por su naturaleza, no puedan ser incluidos en otros apartados del baremo.

7. INFORME DEL DEPARTAMENTO**MÁXIMO:**

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2002, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se declara la veda total en determinadas comarcas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Dirección General de Medio Ambiente, como órgano competente para declarar, gestionar y administrar los Cotos Regiona-

les de Caza, ha recabado y obtenido del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la autorización para modificar los límites de dichos cotos. La consecuencia ha sido la adopción por la citada Dirección General de la Resolución de 31 de julio de 2002.

Por este hecho, motivado por el ánimo de lograr una gestión coherente de los aprovechamientos cinegéticos, podría ser contraproducente si no se adoptara ninguna medida correctora respecto a la primera consecuencia que origina y que consiste en que determinados terrenos que hasta hace escasas fechas formaban